

Resolución N° 434/2025

Acta N° 049/2025

Las Piedras, 16 de Diciembre de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de 80 mesas plegables, tramitado por expediente 2025-81-1420-00826.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente para la referida compra el presentado por Nalfer S.A, Rut. 216549380018.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido dentro del Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 214.720 (doscientos catorce mil setecientos veinte pesos uruguayos), a la empresa Nalfer S.A, Rut. 216549380018, por la compra de 80 mesas plegables, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

RODOLFO ECHENVERRI

Concejal

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL